



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 003-2011-UNAM

Samegua, 07 de Enero del 2011

VISTO:

El Oficio N° 0365-2010-VAC/CO/UNAM, de fecha 20 de Diciembre dcon proveido de Presidencia disponiendo se remita a Sesión de Comisión Organizadora la propuesta presentada por la Vicepresidencia Académica sobre, Coordinadora para el CEPRE Ilo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de Diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2° del Estatuto en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, esta facultada para organizar su sistema normativo de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, de la Universidad Nacional de Moquegua, requiere designar en las Oficinas Administrativas al personal idóneo y necesario con el fin de viabilizar su funcionamiento y operatividad como Institución, además de garantizar el normal desarrollo de las labores académicas y administrativas;

Que, mediante Informe Legal N° 15-2011-OAL-CO/UNAM, de fecha 06 de Enero del 2011, la Oficina de Asesoría Legal eleva opinión sobre contratación de la Lic. Christi Adela Zegarra Peralta como nueva Coordinadora del CEPREUNAM, recomendando su contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios teniendo en cuenta que viene laborando desde el 03 de Enero del presente año, recomendando que posteriormente las contrataciones de naturaleza permanente sean bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios;

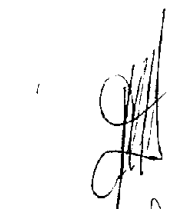
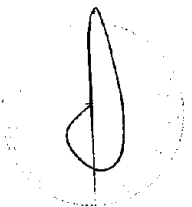
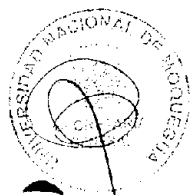
Que, con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto en la presente Resolución sobre la retribución del Contrato de Locación de Servicios por la suma de S/. 1,500.00 Soles Mensuales en virtud a la retribución que venia percibiendo el anterior Coordinador;

Que, mediante Oficio N° 0365-2010-VAC/CO/UNAM, de fecha 20 de Diciembre del 2010 con proveido de Presidencia disponiendo se remita a Sesión de Comisión organizadora la Vicepresidencia Académica eleva propuesta de la Sra. Christi Adela Zegarra Peralta como nueva Coordinadora para el Centro Preuniversitario de la UNAM Sede Ilo en vista que el 31 de Diciembre del año 2010 concluye indefectiblemente el Contrato de la Sra. Guillermina Allca Ramos como Coordinadora del CEPRE Sede Ilo;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 21 de Diciembre del 2010;

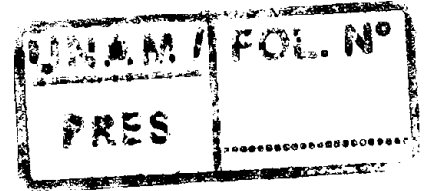
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Contratación de la Lic. Christi Adela Zegarra Peralta como nueva Coordinadora del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua en la Sede Ilo por espacio de Dos (02) meses contados a partir del 03 de Enero del 2011 bajo la modalidad de Locación de Servicios con una retribución de S/. 1,500.00 Nuevos Soles.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 003-2011-UNAM

Samegua, 07 de Enero del 2011

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Logística y Servicios Generales solicitar la respectiva certificación presupuestal disponiendo las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado y estamentos internos de la Universidad para conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

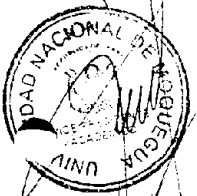


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
JUAN GUEVA QUISPE
SECRETARIO GENERAL





CARGO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

UNAM / FOI N°
3.16

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ”

INFORME N° 360-2010-SG/CO/UNAM

A : Dr. ELÍ JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
Presidente de la Comisión Organizadora

DE : Lic. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE
Secretario General

ASUNTO : Acuerdo de Comisión Organizadora

REFERENCIA : Sesión Ordinaria del 21 de Diciembre del 2010

FECHA : 28 de Diciembre del 2010

Por medio del presente me es particularmente grato saludarlo cordialmente y en atención a los acuerdos llegados en la Sesión Ordinaria del 21 de Diciembre del 2010, en relación al Oficio N° 0365-2010-VAC/CO/UNAM de la Vicepresidencia Académica proponiendo nueva Coordinadora del Centro Preuniversitario de la UNAM para la ciudad de Ilo, se acordó:

Aprobar la contratación de la Lic. Christi Adela Zegarra Peralta como nueva Coordinadora del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua en la Sede Ilo, en reemplazo de la Sra. Guillermina Allca, desde el 03 de enero del 2011 y por el espacio de dos meses, previa certificación presupuestal y determinación de la modalidad contractual por la Oficina de Asesoría Legal.

En consecuencia, se hace de su conocimiento con la finalidad de implementar el respectivo Acuerdo de la Comisión Organizadora, sugiriendo remitir el presente a la Oficina de Planificación y Presupuesto. Se hace entrega de copia del Expediente.

Atentamente,

Para el:

Para:

C.C. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL

Sede Principal: Calle Antigua de Samegua N° A-8A Telefax 053 – 463559 461589 SAMEGUA

Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" – Pampa Inalámbrica Teléfono 496633

www.unam.edu.pe

MOQUEGUA - PERÚ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

CARGO
SECRETARÍA GENERAL

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

INFORME N° 361-2010-SG/CO/UNAM

A : Dr. ELÍ JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
Presidente de la Comisión Organizadora

DE : Lic. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE
Secretario General

ASUNTO : Acuerdo de Comisión Organizadora

REFERENCIA : Sesión Ordinaria del 21 de Diciembre del 2010

FECHA : 28 de Diciembre del 2010

[Handwritten signature and date 3-18]

Por medio del presente me es particularmente grato saludarlo cordialmente y en atención a los acuerdos llegados en la Sesión Ordinaria del 21 de Diciembre del 2010, en relación al Oficio N° 0365-2010-VAC/CO/UNAM de la Vicepresidencia Académica proponiendo nueva Coordinadora del Centro Preuniversitario de la UNAM para la ciudad de Ilo, se acordó:

Aprobar la contratación de la Lic. Christi Adela Zegarra Peralta como nueva Coordinadora del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua en la Sede Ilo, en reemplazo de la Sra. Guillermina Allca, desde el 03 de enero del 2011 y por el espacio de dos meses, previa certificación presupuestal y determinación de la modalidad contractual por la Oficina de Asesoría Legal.

En consecuencia, se hace de su conocimiento con la finalidad de implementar el respectivo Acuerdo de la Comisión Organizadora, sugiriendo remitir el presente a la Oficina de Asesoría Legal. Se hace entrega del Expediente Original en 09 folios.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Handwritten signature]
Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL

C.C. Archivo

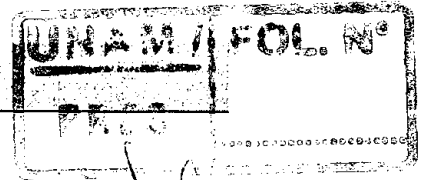


Sede Principal: Calle Antigua de Samegua N° A-8A Telefax 053 - 463559 461589 SAMEGUA

Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" - Pampa Inalámbrica Teléfono 496633

www.unam.edu.pe

MOQUEGUA - PERÚ



INFORME N° 360-2011-OAL-CO/UNAM

AL : DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA UNAM.

DEL : ABOG. JOSÉ RICARDO ORDOÑEZ HUANCA
ASESOR LEGAL UNAM.

ASUNTO : SOLICITUD DE OPINIÓN LEGAL SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE
ACUERDO DE C.O.

REFERENCIA : INFORME N° 360-2010-SG-CO/UNAM

FECHA : ENERO 2011

INFORMO LO SIGUIENTE.-

Según el informe de la referencia se tiene el acuerdo de Comisión Organizadora que señala lo siguiente:

"Aprobar la contratación de la Lic. Christi Adela Zegarra Peralta, como nueva coordinadora del centro preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua en la sed Ilo, en reemplazo de la Sra. Guillermina Allca, desde el 03 de Enero del 2011 y por el espacio de dos meses, previa certificación presupuestal y determinación presupuestal y determinación de la modalidad contractual por la Oficina de Asesoría Legal".

Al respecto éste órgano de asesoría considera recomendar lo siguiente:

- 1º Que por el plazo de dos meses se contrate a la administrada Lic. Christi Zegarra Peralta, bajo la modalidad de Locación de Servicios, tomándose en cuenta que la servidora viene laborando desde el 03 de enero del 2011, en consecuencia, corresponde regularizar su contratación bajo esa modalidad.
- 2º se recomienda que posteriormente las contrataciones de naturaleza permanente, que requiera el CEPREUNAM, sean bajo la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios.
- 3º Remitir el presente, a la Oficina de Planificación y Presupuesto para la certificación presupuestal correspondiente.

Es cuanto informo a Ud., para los fines pertinentes.

Atentamente,



R. Ordoñez
Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca
ASESOR LEGAL - UNAM

JROH/OAL-UNAM

Cc.:

Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA

UNAM / FOL. N°
PRES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
RECIBIDO
27/12/2010
Hora 8:19 Min 602
Firma Folio 08

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Moquegua, 20 de Diciembre del 2010

h. 4.75
20 DIC 2010

OFICIO N° 0365 - 2010-VAC/CO/UNAM

Señor:
Dr. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua
Presente.-

ASUNTO : **PROPONE COORDINADORA PARA EL CEPRE ILO**

5552

De mi mayor consideración:

Por intermedio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento lo siguiente:

Considerando que el 31 del presente mes, concluye indefectiblemente el contrato de la Sra. Guillermina Allca Ramos, Coordinadora del CEPRE Sede Ilo.

Que, de conformidad a la intención de la Comisión Organizadora y en especial de este Despacho, es urgente levantar la presencia del CEPRE UNAM, en especial de la Provincia de Ilo, debido a que se ha constatado una notable disminución de rendimiento académico en este centro de capacitación Pre Profesional y ausencia de estudiantes. Hechos que son necesarios superarlos en forma urgente. Por tal motivo, considero que el cargo debe ser ocupado por un profesional idóneo, formado en educación y experiencia en el quehacer de la formación educativa.

Por estas razones, propongo a la Sra. CHRISTI ADELA ZEGARRA PERALTA, natural de la Provincia de Ilo, con estudios superiores en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Tacna, con Título de Licenciada en Educación, obtenida en aquella Universidad.

La propuesta que solicito a usted y a los miembros de la Comisión Organizadora es para que dicha profesional ocupe el cargo de Coordinadora del CEPRE Ilo, a partir del 03 de Enero del año 2011, considerando que los meses de enero y febrero y parte de marzo se llevará a efecto un ciclo acelerado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

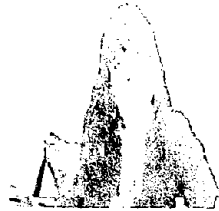
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. JORGE EDUARDO VALVERDE RECHARTE
VICE PRESIDENTE ACADEMICO
JEVR/VAC

PRESIDENCIA
Prov: 5552-2010
Pasa: S.G.
Para: Sesión de C.O.
20 DIC 2010



HOJA DE VIDA



Docente con experiencia académica a partir de 1995. Persona organizada, observadora, con capacidades, especialmente de comprensión, redacción, análisis y resolución de problemas y con gestión de administración. Durante los años de trabajos ha aprendido a desarrollar habilidades y relaciones sociales, a trabajar con entusiasmo, responsabilidad y bajo presión, con conocimientos en Oppen Oficce, motivo por el cual, aspira a desempeñarse en el cargo que sea encomendado.

I. DATOS PERSONALES:

NOMBRES : Christi Adela
APELLIDOS : Zegarra Peralta
FECHA DE NACIMIENTO : 05 de junio de 1969
EDAD : 41 años
LUGAR DE NACIMIENTO : Provincia de Ilo
NACIONALIDAD : Peruana
DNI : 00507773
E-MAIL : mordiana3@hotmail.com
DIRECCION : H-4 dpto 2 Ciudad Nueva
CELULAR : 953-968890
RPM : #800170

II. ESTUDIOS PRIMARIOS y SECUNDARIOS:

EDUCACION PRIMARIA : I.E. Daniel Becerra Ocampo
EDUCACION SECUNDARIA : I.E. Mercedes Cabello de Carbonera

III. ESTUDIOS SUPERIORES:

UNIVERSIDAD DE TACNA : Facultad de Educación
TITULO : Licenciada en Educación
ESPECIALIDAD : Ciencias Histórico-Sociales y Religión

IV. ESTUDIOS DE POST-GRADO:

II ESPECIALIDAD : Geografía, Recursos Naturales y Gestión Ambiental
Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
Concluida

